



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (SEDE, FUSAGASUGÁ) –

ADOr001_V8

Página 1 de 1

32.2

Fusagasugá, 2024- 04- 23.

Doctora

KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA

Jefe de Compras

Fusagasugá

Asunto: Solicitud Alcance al ABS F-CD 051

Respetada Doctora Katherine:

Me dirijo a usted en referencia al proceso F-CD 051 que tiene como objeto “**Contratar la Prestación de servicios de transporte de carga por vía terrestre para el almacén de la Universidad de Cundinamarca**”, que teniendo en cuenta a ser declarado desierto en dos ocasiones se solicita incluir la siguiente nota técnica.

El proponente del servicio de transporte debe adjuntar LA RESOLUCION DE HABILITACION DE TRANSPORTE EN MODALIDAD DE CARGA: Los servicios de transporte de carga están regulados por la Ley 336 de 1996 y el Decreto 1079 de 2015. De acuerdo con esta normativa, la regulación del sector está a cargo del Ministerio de Transporte y la vigilancia, inspección y control a cargo de la Superintendencia de Puertos y Transportes.

El proponente al momento de presentar la propuesta debe estar vigente el documento exigido.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JONNY BELISARIO RINCÓN LÓPEZ

Jefe de Almacén

32.2-32.2

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*